

MIGRACIÓN:

PUNTO DE QUIEBRE EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

DANILSON GUEVARA VILLABÓN

Tutora

MARTHA RUEDA GARCÍA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

**FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD
ALTA GERENCIA DE LA DEFENSA NACIONAL**

BOGOTÁ D.C.

2013

MIGRACIÓN: PUNTO DE QUIEBRE EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

DANILSON GUEVARA VILLABÓN *

Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá D.C.

Resumen

En un país que cada día se vuelve más atractivo para la migración debido a su crecimiento económico y su desarrollo, este artículo presenta un breve análisis a la Política Migratoria colombiana y su evolución significativa a nivel institucional y programático, así como a las falencias normativas y sus aspectos críticos, los cuales podrían considerarse aspectos débiles en materia de seguridad y defensa de los intereses nacionales. Concluimos con propuestas al gobierno nacional encaminadas a corregir tales aspectos grises de la Política Migratoria.

Palabras Clave

Migraciones, Política migratoria, Presencia del Estado, Instituciones migratorias, Seguridad y Defensa Nacional.

Abstract

In a country when every day becomes more attractive for migration due to economic growth and development, this article presents a brief analysis of the Colombian Migration Policy and its

* Administrador de Empresas, Especialista en Derecho Minero Energético y aspirante a Especialista en Alta Gerencia de la Seguridad y la Defensa Nacional, con estudios en Seguridad Pública de la Escuela de Posgrados de la Policía Nacional, miembro del programa "Visitor Leadership Program" del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Diplomado en Geopolítica y Relaciones Internacionales, Oficial de la reserva e integrante del cuerpo consultivo de la Dirección Nacional de la Policía Nacional.

significant institutional and programmatic level developments, as the regulatory gaps and critical aspects, which could be considered weaknesses in security and defense of national interests. We conclude with the national government proposals aimed to correct such gray aspects of migration policy.

Key words

Migration, Migratory Policy, Presence of the State, Migratory Institutions, National Defense and Security.

Efectos de la Globalización en las fronteras de los Estados

En el mundo contemporáneo podemos hablar de una sociedad internacional en la que la interdependencia cada vez es mayor. Hay dos aspectos que se pueden abordar para examinar la importancia de la globalización en el mundo contemporáneo: Aspecto económico y aspecto cultural, en una relación en donde necesariamente uno determina al otro.

Si hablamos del primer aspecto, incluiríamos en cierto modo todo lo que tiene que ver con la proliferación de las relaciones comerciales y el desdibujamiento de las fronteras. Estos fenómenos representan los factores políticos y económicos que influyen directamente en los procesos de globalización. Si nos suscribimos a este aspecto, tendremos que ubicar este proceso desde el siglo XVI, cuando se profundizó el comercio de especias y se afianzó la navegación a nivel interoceánico.

En el segundo aspecto, son la cultura y la tecnología factores determinantes, puesto que más allá de lo meramente comercial o económico, son los repertorios simbólicos los que cuentan,

siendo catalizados por las poderosas herramientas de difusión cultural propias del momento. Si estuviésemos de acuerdo con la primacía de este aspecto, tendríamos que ubicar el origen de la globalización en la segunda posguerra mundial, cuando debido a la automatización de las comunicaciones y la compresión del mundo se hizo mucho más fácil la difusión cultural.

Globalización es un término bastante ambiguo, ya que no denota ni homogeneización ni una hiper-individualización, sino es una especie de punto medio que es característico de la fluidez de las relaciones entre lo local y lo global. Se puede indicar que se convierte en global todo aquello que supera las barreras nacionales y regionales para luego convertirse en parte de una especie de cultura general conocida por todos en las zonas más globales e interconectadas, que de forma predominante (pero no exclusiva) se encuentran ubicadas en los países más desarrollados. Esto sucede porque esos lugares son los que resultan simbólicamente más relevantes, aunque muchas de las muestras culturales que se han globalizado son de origen más periférico, ejemplos de ello son danzas como el tango o la samba.

Por lo tanto, siguiendo a García Canclini (1999), podemos afirmar que lo global es todo aquello que triunfa en el mercado o tiene algún éxito entre las grandes multitudes, pero todo eso se vuelve sincrético al mezclarse con las experiencias locales, por lo que termina sucediendo un fenómeno que se caracteriza por el compartir de unos referentes colectivos que parcialmente se desatan del territorio de su origen y son re-significados de múltiples maneras de acuerdo a las culturas locales que permeen.

Más allá de la cuestión del origen histórico, encontramos las implicaciones conceptuales para lograr comprender de la globalización, resaltando que las grandes dificultades que significan el análisis de este concepto dieron pie a la reinscripción de la metáfora como elemento válido para hacer teoría, ya que la complejidad del fenómeno hacía imperioso que se le caracterizara identificándolo con algo ya existente para hacerlo entendible, de esta forma surgieron construcciones como aldea global, torre de Babel, fábrica global o Shopping Center Global. Así, esta figura literaria surge como forma de mitigar ese algo de la globalización que aún nos parece nuevo e inexplicable.

Se puede decir que el proceso globalizador se ha dado de una manera espontánea y prácticamente necesaria. Desde el punto de vista de Hugo Fazio Vengoa (2002), la globalización no es algo nuevo en la historia de la humanidad, no es un proceso lineal ni cíclico. Fazio considera que el proceso globalizador tiene sus orígenes hace mucho tiempo y los diferentes acontecimientos históricos son aquellos que han permitido su potencialización como proceso histórico, no se puede decir que sea cíclico porque no se conocen sus límites, sino que se conoce hasta el momento uno de sus puntos más álgidos de desarrollo.

La globalización no se puede dar como un proceso en sí mismo, sino que es necesario contemplar qué aspectos la han podido acompañar. Uno de los más importantes es como tal el concepto de la nación, aunque en un primer momento nos podría parecer totalmente contrario al proceso globalizador como tal, “De no existir la nación, tampoco podría existir la globalización” (Fazio Vengoa, 2002, p. 87).

Es por ello que la globalización, como lo dijimos anteriormente, más allá de ser un proceso en el que aspectos culturales como lo nacional dejan de existir, es un proceso en el que los límites que existen entre dichas tradiciones culturales son los que desaparecen. Sin la nación y toda la construcción de identidad que se da en torno a ella en cada Estado, no podría haber un proceso globalizador en el que aquellos límites “nacionales” comiencen a ser porosos.

Es precisamente la porosidad de diversas identidades consolidadas la que permite que por medio de interrelaciones culturales se llegue al proceso globalizador. Estas relaciones cada vez se ven más expandidas en fenómenos como las migraciones y las relaciones cibernéticas del mundo contemporáneo.

Por último, para terminar de abordar los aportes de Fazio debemos recordar su afirmación “No hay una globalización sino diferentes formas de asumirla” (2002, p. 195), la cual es coherente con lo anteriormente enunciado, ya que la Globalización no puede contemplarse como un proceso único sino como aquel título que se le da al entramado complejo de relaciones en las que lo económico, lo político y lo cultural juegan un papel fundamental.

En este sentido, la profesora alemana de Teoría Política, Ruth Zimmerling (2004, p. 94), esboza el fenómeno de las migraciones como parte de las relaciones del proceso globalizador, afirmando que la globalización no significa más que el desmantelamiento de fronteras territoriales que obstaculizan el libre movimiento de bienes y personas. Al respecto, la teoría del Push - Pull (atracción y expulsión) nos dice que existen diferentes factores que atraen y repelen a

diversas poblaciones en unos países respecto de otros, según condiciones que llevan a individuos a buscar una mejoría o a huir de situaciones hostiles.

Este enfoque se enriqueció a partir de las teorías del desarrollo impulsadas por (Lewis, 1954), en donde se parte del supuesto de que las migraciones se producen por las diferencias geográficas en la demanda y oferta del trabajo. Aquellos territorios que poseen abundante trabajo en relación con su capital tienen niveles salariales bajos, mientras que los países donde sus recursos laborales se relacionan con un alto nivel de capital, gozan de niveles salariales más altos (Malgesini & Giménez, 2000, p. 189). Es entonces un factor principal para entender la migración, la movilización de los individuos en una decisión de ir de un país a otro en búsqueda de una maximización de ingresos.

Migraciones entre países vecinos: Caso colombo-venezolano

La migración que da lugar a la calificación de las personas como emigrantes o inmigrantes, es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra la suficientemente distinta y distante, por un tiempo suficientemente prolongado como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana (Tizón García, 1993). Según esta definición, no podemos hablar del turismo, los viajes de estudios (cortos), de negocios, ni aquellos que no tengan que ver con una reorganización en la vida del individuo como una forma de migración; tampoco son consideradas como migraciones los cambios de domicilio en un mismo lugar o municipio.

Lo anterior, concuerda con la definición de migrante internacional realizada por la Organización Internacional para las Migraciones – OIM en 2003 (World Migration Report 2003), que se refiere a aquella persona que reside por lo menos un año en un país extranjero, sin que se incluyan tampoco a los turistas, viajeros por motivos comerciales, peregrinos o personas que viajan para someterse a tratamiento médico. Según el informe, los migrantes internacionales se dividen en tres categorías: migrantes trabajadores, familiares de migrantes y estudiantes extranjeros.

Por otra parte, la OIM en el documento, Las Migraciones en América Latina y El Caribe (2005), afirma que el panorama migratorio ha cambiado en las últimas décadas, y continúa cambiando, porque el mundo actual, animado por la globalización, se encuentra en constante movimiento. Más personas que nunca están viviendo fuera de su país. En 2013, 232 millones de personas, o sea 3,2% de la población mundial, eran migrantes internacionales, a diferencia de los 175 millones registrados en 2000 y 154 millones en 1990 (Naciones Unidas, 2013).

Según la Organización de las Naciones Unidas - ONU, al 11 de septiembre de 2013, hay tantos migrantes internacionales nacidos en el Sur viviendo en otros países del Sur como en países del Norte, lo que pone de manifiesto un cambio en las modalidades de migración de Asia, aunque a nivel mundial los Estados Unidos siguen siendo el destino más popular (2013).

De igual forma, indica la ONU, que las nuevas estimaciones incluyen desgloses por regiones y países de origen y destino, y por sexo y edad. El Norte, es decir los países desarrollados, acoge a 136 millones de migrantes internacionales, mientras que en el Sur, a saber

los países en desarrollo, residen 96 millones. La mayoría de los migrantes internacionales están en edad laboral (20 a 64 años) y representan el 74% del total. Finalmente se señala que a nivel mundial, las mujeres representan el 48% de todos los migrantes internacionales (2013).

En el contexto latinoamericano y del Caribe, estimaciones basadas en los volúmenes internacionales de migrantes del Banco Mundial, indican que a 2010, en 39 de los 46 países que conforman la región, se albergan cerca de 7 millones, doscientos mil ciudadanos extranjeros (Banco Mundial, 2010). No obstante, dadas su proximidad geográfica y su fuerza económica, los Estados Unidos y Canadá continúan ejerciendo un poderoso magnetismo sobre los migrantes de la región, especialmente sobre los que provienen de México, el Caribe y América Central (International Organization for Migration, 2005). De acuerdo con el American Community Survey, que se puede consultar en la página web de U.S. Census Bureau, se estiman 40.824.658 extranjeros no nacidos en los Estados Unidos, de los cuales el 52.2% (21.311.457) proceden de América Latina (American Fact Finder, 2012).

Ahora bien, dado el anterior contexto enfocamos este escrito al momento clave en el que se van a desatar las olas de inmigración venezolana en Colombia, a partir de la administración del presidente Hugo Chávez, lo que a la vez modificó las relaciones y los planteamientos bilaterales entre ambos países. Esta migración es un fenómeno que puede observarse desestabilizante, ya que Colombia históricamente ha sido cumbre más de emigraciones que de inmigraciones; por lo que la inmigración venezolana en el territorio colombiano presenta impactos económicos, políticos, socioculturales, entre otros.

La OIM (2012) en otra de sus publicaciones nos dice que la República Bolivariana de Venezuela ha sido tradicionalmente uno de los países de destino elegidos por los migrantes sudamericanos, principalmente de origen colombiano; y que las migraciones hacia este país toman fuerza durante los años setenta del siglo anterior, debido al crecimiento económico, el mejoramiento en las condiciones de infraestructura y la fortaleza de la moneda venezolana, entre otros factores. Los colombianos en este país participan de la actividad económica, principalmente relacionada con el comercio, los servicios sociales y personales, la industria manufacturera y la construcción, entre otros, siendo la nacionalidad con mayor representación entre las suramericanas.

Asimismo, el Estudio de la situación de colombianos retornados a la frontera colombo-venezolana (2010), señala que las condiciones de extensión y la facilidad para el paso de la línea fronteriza, entre otras, han favorecido históricamente el flujo permanente de colombianos que, gracias a la prosperidad económica de la República Bolivariana de Venezuela, decidieron migrar hacia este país en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida desde la década de los sesenta. En los últimos años, estas dinámicas migratorias se han transformado en función de condiciones económicas y políticas que ya no ofrecen las garantías anteriores que tenían los colombianos al emigrar al vecino país.

En general, la dinámica de la frontera colombo-venezolana está relacionada con su amplia extensión de 2.200 kilómetros, que genera todo tipo de intercambio entre los dos países incluyendo intensos movimientos migratorios. La existencia de dificultades para controlar la frontera en toda su extensión ha favorecido la presencia de delitos como el contrabando, el

narcotráfico y la presencia de grupos armados ilegales, fenómenos que se relacionan estrechamente con la presencia de una variedad de problemáticas sociales en la zona fronteriza (OIM & Universidad de Pamplona, 2010).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE) de la República Bolivariana de Venezuela, ha habido un incremento de colombianos allí desde 1981 hasta 2001. Para este último año, los nacionales de Colombia representaban el 60% de la población total de extranjeros en este país. De acuerdo con el censo de 2011, actualmente hay 684.040 colombianos en la República Bolivariana de Venezuela (Organización Internacional para las Migraciones - OIM, 2012), aproximadamente un 60% del total de extranjeros en ese país.

Un panorama sobre las migraciones venezolanas nos lo aclara el profesor Ariel Echeverry (2011), internacionalista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, quien explica que durante las dos últimas décadas, con la llegada de Hugo Chávez a la presidencia, la condición de Venezuela se ha modificado; de ser un país que recibía gran parte de inmigrantes, ahora resulta que sufre una creciente migración hacia otros Estados entre ellos Colombia, y ha vivido una creciente emigración hacia otros destinos como Canadá, Australia y España.

Al referirse a Bogotá, señala la capital colombiana como un caso particular, por ser el segundo centro de la inmigración venezolana, lo que a su vez implica que gran parte de los venezolanos allí, no tienen vínculos familiares con ciudadanos colombianos; casos similares ocurren en ciudades como Bucaramanga o Cúcuta, y afirma que dicha situación no es una prioridad lo suficientemente alta por parte de las autoridades venezolanas. Un aspecto que no se

ha tenido en cuenta es cuál es la situación de los venezolanos que envían remesas a su país; o si por el contrario, el tema de compensación económica, beneficia al país receptor, en este caso, Colombia (Echeverry Hernández, 2011, p. 17).

Asimismo, Echeverry se refiere a los comentarios de un participante en el portal educativo para las Américas, en el cual se preguntaba por las migraciones internacionales en América Latina, citando lo siguiente:

“Las áreas donde más constatan los efectos de las migraciones en Venezuela son en la población económicamente activa y en las clases medias, esto particularmente ocasionado por razones culturales, económicas, políticas y sociales. En Venezuela existe mucha desigualdad de oportunidades, se valora cada vez menos al trabajador calificado y es muy difícil cubrir las necesidades básicas, como la vivienda, la educación y la atención médica, así como también existe una alta preocupación por la situación política del país y sobre todo [por] la inseguridad personal. Digo también, por razones culturales, ya que el venezolano ha sufrido una pérdida total de la identidad nacional, que considero tampoco nunca ha tenido muy arraigada¹.

Me refiero a que las costumbres y arraigos de otras culturas identifican a los habitantes de ciertos países tal cual son, y además se sienten muy orgullosos de su historia, comidas, música, su gente, etc. Sin embargo, el venezolano tiene muy pocas

¹ “La cercanía no solo en términos de distancias absolutas sino culturales, es fundamental para explicar los intensos movimientos migratorios en las fronteras. Una región cultural ubicada dentro del territorio puede tener un nexo migratorio fuerte con una región cultural similar (o igual) en territorio venezolano. El pueblo wayuu que vive a ambos lados de la frontera es un ejemplo claro de esto” (Santana Rivas, 2009).

cosas que nos da esa identidad, quizás porque fuimos un país receptor de grandes inmigraciones españolas, italianas, portuguesas, colombianas, etc., y por esta razón, existe una mezcla de culturas en nuestro territorio que no nos hace muy diferentes a las culturas de las inmigraciones que tuvimos. Por otra parte, últimamente se ha visto una apatía en nosotros mismos de ser venezolanos, y esto, en mi opinión, se debe a esa división por motivos políticos que tenemos, con la cual nos juzgamos, de una y otra parte, lo que somos y hasta lo que tenemos o carecemos materialmente. Es así como los hijos de europeos emigrantes en Venezuela se han devuelto a los países de sus padres o abuelos, los profesionales que tuvieron oportunidades de formarse en otros países, se devuelven para trabajar en ellos, así como también profesionales, médicos, empresarios, científicos se van de Venezuela en busca de una mayor seguridad social y huyendo de la inseguridad y de la inestabilidad política y económica, razones principales de la emigración en Venezuela.”

(Echeverry Hernández, 2011, p. 20)

Avanzando en el tiempo encontramos que con la creación de la nueva autoridad migratoria colombiana que reemplazó al anterior Departamento Administrativo de Seguridad – DAS, desde enero de 2012 se dio inicio a una campaña de presencia institucional en la frontera común con Venezuela, y se incrementaron los controles migratorios, generándose resistencia e inconformismo, especialmente en algunos transportadores informales, los cuales al nunca haberse visto sometidos a este tipo de control presentaron quejas, afirmando que les retrasaban sus itinerarios porque los pasajeros ahora están obligados a realizar trámites de migración.

Otra situación presentada a consecuencia del aumento de los flujos de viajeros desde Venezuela hacia Colombia, y teniendo en cuenta que los controles de migración se han realizado de manera mas efectiva y eficiente, es el uso frecuente de Rutas o Pasos Ilegales, para evadir estos controles y también los de las otras autoridades que operan en la frontera (aduaneras, sanitarias y policiales). De acuerdo a lo anterior, ambos países han podido establecer cerca de 75 Pasos y Rutas Irregulares.

Por lo antes expuesto y teniendo en cuenta que la nueva autoridad migratoria colombiana, no cuenta en las zonas de frontera con las condiciones de seguridad adecuadas en materia de acompañamiento permanente de la Fuerza Pública, especialmente en el punto de Paraguachón, su presencia institucional se ha tornado formal y limitada a realizar el registro de viajeros que desean “hacer migración”, bien sea que pasen a pie o que desciendan del medio de transporte terrestre internacional.

Esta situación ha inducido un efecto contrario en las autoridades Venezolanas, quienes han redoblado sus controles de ingreso, logrando un incremento en su operatividad y buenos resultados, inclusive en materia de control del narcotráfico.

Como se ha esbozado en los acápite anteriores, queda en evidencia la falencia en materia de seguridad que afrontan las zonas de frontera colombo – venezolanas, en las cuales es cotidiana la migración irregular y de manera consecuente todos aquellos delitos y fenómenos conexos como el transporte informal, el contrabando, y el tráfico de migrantes entre otros. Sin embargo, debemos mencionar como un hecho lamentable en la zona fronteriza de Paraguachón,

que en mayo de 2013 esta situación problemática amparada en organizaciones y personas al margen de la ley, lamentablemente cobraron la vida de 2 miembros de la Policía Nacional y 2 funcionarios de Migración Colombia, uno de ellos el director de la regional en esa jurisdicción (El Tiempo, 2013).

La Seguridad Nacional como consecuencia de las migraciones

Demográficamente, existen dos desequilibrios en el campo de las migraciones: primero el de jóvenes y adultos, ya que los emigrantes en su mayoría jóvenes, generan en el país al que migran, aumentos en la tasa de natalidad, mientras ocurre lo contrario en el país de donde proceden. El segundo desequilibrio consiste en el crecimiento desproporcionado de las ciudades centrales en los países receptores (Bogotá es un claro ejemplo en el caso colombiano), podemos agregar a ello, el desequilibrio de sexos, ya que los que emigran son en su mayoría hombres.

Económicamente, los emigrantes envían parte de su sueldo en divisas al país de origen, con lo que se produce un ingreso económico importante para el desarrollo económico de esas naciones (ejemplo de ello se produjo en las últimas dos décadas, y más recientemente en Colombia, en el que el sector de las remesas internacionales se ha convertido por momentos en el ingreso de primer renglón de la economía nacional). No obstante, también puede ocurrir, que el mercado laboral se sature debido a la inmigración de mano de obra y los salarios bajen, lo que claramente no puede ser una ventaja a primera vista. La última consecuencia económica, es que las ciudades incrementan su población, más de lo que pueden soportarlo, lo que puede crear zonas en donde la calidad de vida sea inferior a lo deseable.

Socioculturalmente, aunque las migraciones pueden propiciar intercambios culturales y su difusión, en esta diversidad cultural pueden chocar las diferentes identidades nacionales haciendo difíciles los procesos de integración. Por otra parte, en países como Colombia, los inmigrantes pueden brindar la sensación a los nacionales de que sectores como la educación, salud y otros están siendo usufructuados por ajenos que no deberían.

Es conocido que las migraciones pueden conllevar tanto ventajas como desventajas, en el caso de las últimas, riesgos a la seguridad nacional. Tales riesgos potencialmente pueden ser a la integridad de la nación, riesgos al sistema político, económicos o sociales; para los intereses del Estado Colombiano se deberán entonces tener en cuenta los anteriores puntos desde áreas como la protección civil, el combate a la delincuencia organizada, el narcotráfico, protección ecológica, terrorismo internacional, e incluso propagación de enfermedades. Por ello mismo, la seguridad nacional en este caso no sólo se concibe desde lo militar, sino desde lo económico, político y sociocultural.

Para introducirnos mejor al plano de la Seguridad Nacional, debemos remitirnos a los planteamientos de Fernán Gonzáles, quien aborda el Estado colombiano como un Estado en Construcción “Un proceso paulatino y conflictivo de construcción de las instituciones del Estado, que poco a poco va integrando las diferentes regiones del territorio nacional y articulando sus respectivas poblaciones al conjunto de la vida nacional, que implica también la gradual construcción del monopolio estatal de la coerción legítima” (2003, p. 127).

Es necesario tener en cuenta que desde una perspectiva histórica en Colombia nunca hubo un Estado Fuerte y no se pueden traer los referentes del Estado occidental moderno al análisis del contexto nacional. En tal sentido, subyace la paradoja existente entre la coexistencia de la estabilidad política y económica, casi sin parangón en América Latina, con la persistencia de una violencia política y social también casi sin antecedentes en el subcontinente (2003, p. 127).

Se puede hablar de una precariedad del Estado, más allá de un colapso parcial del mismo. La apuesta de González no se orienta hacia ninguna de las dos opciones, sino que habla de una presencia diferenciada del Estado en Colombia. Cada vez más diferentes poblaciones se van incluyendo a la vida nacional del país. En tal sentido afirma: “La mayor parte de los hechos violentos se producen en zonas donde el Estado carece del monopolio de la fuerza y la lucha de la insurgencia se concentra en la disputa con otros grupos por el control del territorio” (2003, p. 136)

Así pues, la experiencia histórica de Colombia permitiría afirmar que esa combinación de adscripciones nacionales y formación de grupos regionales fue funcional para la articulación de las redes locales y regionales de poder al conjunto de la vida política nacional (González, 2003, p. 150). En esta misma línea, Rotberg & Clapham en su libro: *Los Estados fallidos o fracasados: un debate inconcluso y sospechoso*, definen a los Estados como organizaciones capaces de mantener un monopolio de la violencia sobre un territorio definido y de controlar, en un grado significativo, las interacciones entre ese territorio y el mundo que está más allá del él. Su creación y supervivencia depende, por lo tanto, de sus capacidades para garantizar la obediencia

de sus poblaciones y para extraer recursos financieros, militares y diplomáticos del sistema internacional (2007, p. 242).

Rotberg & Clapham afirman además que la decadencia del Estado es también el resultado de la incapacidad de muchos Estados y sociedades en todo el mundo, de cumplir con las onerosas exigencias que les plantea el mantenimiento de ese mismo Estado (2007, p. 242); y en este orden de ideas, es necesario enfatizar la idea de que la consolidación del Estado Colombiano se logrará si salimos de la simple pretensión de monopolio de la fuerza y nos dirigimos a una definición mucho más integral de presencia y permanencia del Estado colombiano en toda su territorialidad.

La seguridad en el sentido tradicional se refiere a la protección individual de los Estados de su territorio. Los acontecimientos que rodearon al 11 de septiembre han redefinido la seguridad de los Estados y la importancia de la distribución y recopilación de información global. Las nuevas medidas de seguridad y convenios tienen un impacto en la migración. A pesar de que el flujo de personas a través de las fronteras siempre ha sido supervisado con respecto a la seguridad de los Estados, el foco actual está en verificar previamente los perfiles personales y hacer más rigurosos los esfuerzos por impedir que las personas identificadas como posibles amenazas para la seguridad crucen las fronteras (Organización Internacional para las Migraciones - OIM, p. 4).

El cambio de enfoque en la política migratoria de Colombia

Según el documento: Perfil Migratorio de Colombia (Organización Internacional para las Migraciones - OIM, 2012), Colombia ha sido tradicionalmente un país de emigración. Desde la primera oleada migratoria en los años sesenta, los colombianos han emigrado a diferentes destinos por diversas razones, en gran medida por buscar mejores condiciones de vida y mayores oportunidades laborales. Según el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para 2005 había una población de 3.378.345 colombianos residiendo de manera permanente en el exterior. El Ministerio de Relaciones Exteriores (Colombia Nos Une, 2014) estima que hay 4.700.000, pero confirma que el dato oficial es el arrojado por el DANE.

Según datos del Banco Mundial, Estados Unidos es el primer destino de emigración para los colombianos, con un 28,8%, seguido de la República Bolivariana de Venezuela, con un 28,4%; en tercer lugar, España, con un 17,6%; Ecuador, con 8%; Canadá, con 2,1%; Panamá, con 1,4%; Francia e Italia, con 1,1%; Reino Unido, con 0,7%, y Alemania, con 0,6% (Banco Mundial, 2011).

De otro lado, alrededor de 110.000 ciudadanos extranjeros son residentes en el territorio colombiano (Banco Mundial, 2010). A su vez, durante el año 2013 un total de 1'832.098 extranjeros visitaron a Colombia, siendo los diez países principales de procedencia, Estados Unidos, con 342.680, seguido por Venezuela, Argentina, Ecuador, Perú, España, México, Brasil, Chile y Alemania. Migración Colombia, entidad adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, estima que los movimientos migratorios de extranjeros traerán en el año 2016, 4.265.566 viajeros foráneos (Periódico Portafolio, 2014).

Es importante destacar lo señalado por la OIM en el documento Perfil Migratorio de Colombia, donde se afirma que desde 2007 hasta 2011 se ha venido dando un ascenso interesante en el ingreso de extranjeros que solicitan visa temporal para actividades laborales. Esto significa que los extranjeros están interesados en ingresar al país para permanecer por un tiempo determinado y desarrollar actividades laborales que probablemente redundan en beneficio del país y de sus países de origen. Durante este periodo ingresaron a Colombia 204.782 extranjeros en la categoría Temporal Trabajador (2012, p. 69).

A partir de esta breve referencia al perfil migratorio colombiano, a continuación se citan entre otros, las acciones y programas quizás más importantes de la política migratoria colombiana, adelantados durante los últimos 10 años, y con los cuales Colombia ha buscado atender de manera adecuada las necesidades y expectativas tanto de los colombianos en el exterior, como de los extranjeros en nuestro territorio, lo cual ha significado un cambio de enfoque a la política migratoria del país.

El primero hace referencia, a la creación del programa Colombia Nos Une en 2004, el cual es considerado uno de los primeros aciertos, pues desde allí se han considerado a los colombianos en el exterior como sujetos de política pública. El grupo de trabajo que desarrolla este programa al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha dedicado a desarrollar actividades para fortalecer los vínculos con la población emigrada mientras que sienta las bases para garantizar que los procesos migratorios se realicen de manera informada, voluntaria y

ordenada velando por la protección de los derechos humanos y ofreciendo un acompañamiento para su eventual retorno (Organización Internacional para las Migraciones - OIM, 2012).

Luego, ante el aumento de la comunidad colombiana en algunos países, que demandó un incremento sustantivo de los trabajos de los consulados, se crearon en 2005 los Consulados Móviles, una estrategia del gobierno nacional para garantizar la prestación de los servicios consulares en las zonas apartadas de la oficina consular, tales como jornadas de registro, expedición de documentos de identidad, libretas militares, pasaportes, visas, autenticación de documentos, y todo tipo de consultas de asistencia solicitadas (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2009).

Durante el 2012 se realizaron en total 104 Consulados Móviles, de los cuales 86 se realizaron en el periodo junio-diciembre. De esta manera se beneficiaron cerca de 11.500 colombianos que no podían desplazarse hasta las sedes consulares. En lo corrido del 2013 se han realizado 79 Consulados Móviles con los cuales se han beneficiado cerca de 13.962 colombianos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2013).

De igual forma, en Agosto de 2009, el Departamento Nacional de Planeación expidió el Documento CONPES 3603, el cual ofrece los lineamientos, estrategias y programas del Gobierno Nacional para la aplicación de la Política Integral Migratoria – PIM, la cual tiene por objeto garantizar una atención suficiente, efectiva y coordinada sobre todas las dimensiones de desarrollo de la población colombiana en el exterior y los extranjeros residentes en el país (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2009). La política aborda las diferentes

dimensiones de desarrollo de la población migrante, así como las reformas institucionales y lineamientos necesarios para su correcta implementación, así como los productos, financiación y recomendaciones para la diferentes entidades encargadas de su ejecución.

Por su parte el gobierno del presidente Santos dispuso en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, acciones dirigidas a fortalecer el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas sujetas a la jurisdicción del Estado colombiano (entre las que se encuentran tanto los colombianos en el exterior, como los extranjeros en el territorio nacional), bajo principios de goce efectivo de derechos y enfoque diferencial; así como al impulso de la política migratoria, que incluyó la creación de la nueva autoridad migratoria del país y fortalecer el servicio consular bajo el principio de coherencia en el trato a los migrantes nacionales o extranjeros y sus familias (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2010).

En materia legislativa, el Congreso de Colombia expidió la Ley 1465 de 2011 que creó el Sistema Nacional de Migraciones - SNM, integrado por instituciones, organizaciones de la sociedad civil, normas, procesos, planes y programas, desde el cual se acompaña el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la política migratoria. De esta ley se destaca la creación del Fondo de Solidaridad para las Migraciones, una cuenta adscrita al Fondo Rotatorio de la Cancillería destinada a atender los colombianos en el exterior que se encuentren en condiciones especiales de vulnerabilidad y que por razones humanitarias requieran asistencia y protección inmediata.

También, la Ley 1465 institucionalizó el Plan Retorno dirigido a los migrantes colombianos que son deportados o regresan voluntaria e involuntariamente al país, en el que se contemplan alianzas interinstitucionales y de cooperación, procurando que se les brinde las herramientas necesarias en materia de acceso a servicios de salud y vivienda, capacitaciones a nivel laboral, desarrollo de emprendimientos, acceso a crédito para proyectos productivos, y Asistencia social (asesorías jurídicas y apoyo psicológico para los migrantes y su núcleo familiar) .

Otra iniciativa del Congreso fue la Ley 1565 de 2012, con la cual se crearon incentivos de tipo aduanero, tributario y financiero para facilitar el retorno de colombianos, estableciendo los lineamientos para otorgar acompañamiento integral a quienes deseen retornar de manera voluntaria al país. Los colombianos que viven en el exterior podrán acogerse a esta ley por una sola vez, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: acreditar haber vivido al menos tres años por fuera del país, manifestar por escrito su interés de retornar y ser mayor de edad.

En el Ejecutivo, un avance muy importante para Colombia en materia de Política Migratoria, ha sido la consolidación de una nueva autoridad migratoria. Con fundamento en el Decreto 4062 del 31 de octubre de 2011, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, asumió las funciones de Migración y Extranjería, que cumplía el otrora DAS. Migración Colombia es un organismo civil de seguridad, con jurisdicción en todo el territorio nacional, cuenta con 11 direcciones regionales y 35 puestos de control (15 aéreos, 5 terrestres, 14 marítimos y 1 fluvial). Estos operan bajo la dirección de

esta entidad a partir del primero de enero de 2012 (Organización Internacional para las Migraciones - OIM, 2012).

El rol de autoridad migratoria viene consolidándose a partir del fortalecimiento de sus tres procesos misionales: Control Migratorio, Extranjería y Verificación Migratoria; los cuales son complementarios y se encuentran integrados en el propósito de vincular conceptos de facilitación y seguridad en el transporte aéreo de pasajeros internacionales, de forma articulada con las directrices en materia de derechos humanos, servicio, entre otros, ejerciendo su competencia discrecional frente a la soberanía nacional.

Finalmente, en materia de infraestructura en las fronteras, vale la pena destacar el establecimiento de Centros Nacionales de Atención en Frontera – CENAF y un Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF, ubicados respectivamente, en la frontera Colombo-Venezolana, por el paso fronterizo del Puente Internacional Simón Bolívar, en el municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander); y en la frontera Colombo- Ecuatoriana, por el paso fronterizo del Puente Internacional de Rumichaca en el municipio de Ipiales (Nariño), y por el paso fronterizo ubicado a la altura del municipio de San Miguel (Putumayo).

Estos Centros de Atención, incorporan de manera coordinada e integrada, en una primera etapa, a las diferentes autoridades gubernamentales que intervienen en el control y fiscalización inmediata del tránsito internacional e interfronterizo de personas, vehículos y mercancías, y en una segunda etapa aquellos servicios complementarios que brinden facilidades a los usuarios, en

cumplimiento de las disposiciones contenidas las Decisiones 398 y 399 de 1997, de la Comunidad Andina de Naciones – CAN.

Como entidades que integran la organización y funcionamiento de los CENAF, se encuentran la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, el Ministerio de Transporte (Dirección de Transporte y Tránsito) la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA. En el CEBAF de San Miguel la operación es integrada por la mismas autoridades colombianas y sus homólogas de Ecuador, empleando instalaciones de infraestructura comunes, localizadas en la vía a 2.5 kilómetros de la línea de frontera, en el lado ecuatoriano.

Ahora bien, como parte de las Políticas de inmigración en Colombia, se deben señalar la medidas previstas en Decreto 834 de 2013 (actualización del decreto 4000 de 2004) dirigidas a las empresas, turistas, y migrantes en general. El Decreto 0834 de 2004 del Ministerio de Relaciones Exteriores regula el ingreso y permanencia de los extranjeros en el territorio nacional con el fin de incentivar la inversión extranjera y la apertura económica, el gobierno modificó la normativa migratoria, facilitando los trámites a seguir para ingresar a Colombia.

La nueva norma migratoria modifica los requisitos exigidos para cada categoría de visa, estableciendo 4 clases; preferencial, negocios, temporal y residente, de las cuales se desprenden 25 categorías que otorga la cancillería colombiana de acuerdo con la actividad que el extranjero vaya a desarrollar en el país. Algunas actividades autorizadas mediante visa temporal a los

extranjeros son por ejemplo para estudiar, trabajar, desempeñarse como religioso, cooperante o voluntario de ONG, participar en eventos, y brindar asistencia técnica especializada, entre otras.

Así mismo, el decreto introduce cambios respecto de los Permisos de Ingreso y Permanencia en el territorio nacional, con los cuales aquellos extranjeros que no tengan restricción de visa podrán ingresar y permanecer en Colombia durante un periodo máximo de 180 días, en los que pueden realizar actividades tales como prácticas estudiantiles, entrenamiento de un arte u oficio, adelantar un tratamiento médico, resolver una situación administrativa o jurídica, hacer turismo (esparcimiento o descanso) y participar en eventos académicos, científicos, artísticos, culturales o deportivos, entre otras.

Para tal efecto la autoridad migratoria (Migración Colombia), durante el control de inmigración establece la plena identidad del viajero, la validez de sus documentos de viaje y, de acuerdo a la actividad que vaya a desarrollar en Colombia, le otorga el Permiso de Ingreso y Permanencia correspondiente, si su nacionalidad no requiere visa de visitante; o le autoriza su ingreso de acuerdo con la visa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los extranjeros mayores y menores de edad desde los 7 años, que sean titulares de visa con vigencia superior a 3 meses, deben tramitar ante Migración Colombia la Cédula de Extranjería, al momento de efectuar el registro de extranjeros o a más tardar dentro de los 15 días calendario siguientes a su ingreso al país o de la fecha de expedición de la visa, si esta se obtuvo dentro del territorio nacional.

Por ultimo, Migración Colombia realiza el proceso de verificación migratoria mediante el cual controla el cumplimiento de las normas migratorias dentro del territorio nacional. Para tal efecto verifica la regularidad del ingreso y permanencia de ciudadanos extranjeros en Colombia, así como que sus actividades se desarrollen dentro del marco jurídico migratorio. Igualmente, controla el cumplimiento de la norma migratoria por parte de personas naturales y jurídicas (Empresas, Hoteles, Universidades, etc.).

No obstante los avances hasta ahora enunciados, desde la perspectiva de la seguridad nacional, y teniendo en cuenta que hemos identificado falencias en la seguridad de la frontera colombo – venezolana, cabe señalar que la autoridad migratoria colombiana no cuenta con las herramientas suficientes para contrarrestar las situaciones de inseguridad que se generan a partir de la migración irregular y de fenómenos como el contrabando.

De manera específica, Migración Colombia aun cuando tiene asignadas funciones de policía judicial en el decreto que la originó, a la fecha no ha reglamentado dichas funciones, remitiéndose permanentemente a la colaboración institucional que le pueden ofrecer otras instituciones como la Policía Nacional o el Ejército, pues en procedimientos de captura y custodia de personas requeridas por la justicia, la autoridad migratoria no cuenta sino con la única opción de hacer entrega de dichas personas, sin poder iniciar o dar trámite adecuado de los procesos judiciales correspondientes.

Del mismo modo, la autoridad migratoria no cuenta a nivel operativo con equipos suficientes para las labores de verificación migratoria a ciudadanos extranjeros, lo que ha

ocasionado bajos niveles de resultados en esta labor misional de la entidad. Esta falencia tecnológica va en detrimento de la seguridad nacional en la medida que no es posible constatar la veracidad de las actividades que registran los extranjeros al momento de su ingreso al territorio nacional y de esta manera combatir con mas asertividad los delitos conexos a la migración irregular.

Propuestas sobre la política migratoria en Colombia

No obstante que Colombia ha avanzado positivamente en el desarrollo de su política migratoria, es necesario que el Estado tome medidas que garanticen la continuidad de los programas de atención a sus connacionales en el exterior y a los extranjeros que visitan su territorio. En tal sentido las medidas deben apuntar a fortalecer aquellos programas que requieren mayores recursos a nivel de talento humano, tecnología y de financiamiento, así como el soporte jurídico legal y reglamentario necesario para que sean llevados a cabo con logros más representativo.

En este orden de ideas, se sugiere como una de las medidas principales, la expedición de una ley general de migración y extranjería que recoja todas las normas reglamentarias existentes en materia de derechos, deberes, programas y servicios para nacionales y extranjeros, a fin de contar con un marco legal adecuado que brinde las directrices generales para la actuación del Estado con respecto a este grupo poblacional.

La actual Política Integral Migratoria debe ser enfocada también hacia los extranjeros en Colombia, dadas las proporciones de residencia y estadía en el territorio nacional, por lo cual se hace necesario renovar o actualizar en el documento Conpes 3603. De igual forma, se requiere

proyectar aún más los programas de atención a los colombianos que viven en el exterior, e incluir aquellos nuevos programas para orientar en la población prácticas adecuadas para la migración ordenada y planificada.

Igualmente se requiere la implementación y aplicación mucho más rápida de la Ley 1465 de 2011, a fin que el Sistema Nacional de Migraciones participe con mayor dinámica y protagonismo en el desarrollo de la política migratoria del país. En esta dirección es necesaria la participación de los colombianos en el exterior a través de los espacios que crea la ley para tal fin, en los cuales se podría generar una práctica constructiva para la formulación de programas que correspondan a sus necesidades y expectativas.

Desde la perspectiva institucional, la Ley 1465 dejó plasmado como uno de los objetivos del Sistema Nacional de Migraciones, la creación del Vice ministerio para las Migraciones dentro de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta propuesta es un paso más en el fortalecimiento de vínculos entre la nación y los colombianos en el exterior, labor que de manera positiva viene liderando la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, pero que desde un nivel jerárquico superior contaría con mayores recursos para adelantar una gestión mas significativa en esta materia.

Cabe señalar que el país debe insistir en escenarios bilaterales, la necesidad de suscribir acuerdos binacionales que permitan abordar con mayor efectividad el control de la migración irregular y delitos conexos, como son el trafico de migrantes, la trata de personas y el contrabando entre otros. Esta medida debe ser concebida principalmente con los países vecinos,

especialmente con los cuales comparte fronteras como Venezuela, Ecuador, Perú, Panamá y Brasil. De esta manera, se complementan la política migratoria, que además de contar con unos programas y servicios hacia la población viajera, debe garantizar condiciones de seguridad especiales y coordinadas con otras autoridades a nivel nacional e internacional.

Finalmente, el gobierno colombiano debe fortalecer su autoridad migratoria con respecto al desarrollo de las funciones de policía judicial, o de ser posible considerar la alternativa de que la Policía Nacional asuma las funciones de verificación migratoria en el país. De igual manera, se deben considerar para esta labor mayores recursos de talento humano, financieros y tecnológicos que permitan dar mas y mejores resultados en beneficio de la seguridad nacional.

Sin desconocer que Migración Colombia ha superado las expectativas institucionales como entidad adscrita al sector de las Relaciones Exteriores, donde de manera atípica ha tenido un desempeño destacado en el concierto internacional, desde la concepción de las funciones de seguridad y defensa de la soberanía territorial, es posible que se estudie la posibilidad de que esta autoridad se reubique en el sector de defensa o de seguridad ciudadana, adonde seguramente contaría con ingentes recursos para su funcionamiento.

Conclusiones

La Globalización es un fenómeno que trasciende todas aquellas relaciones políticas, económicas, sociales, culturales y tecnológicas desde un ámbito local a uno global, en donde se re-significan y comparten, por lo tanto la globalización ha tenido un proceso histórico que a la fecha muestra sus más álgidos puntos de desarrollo.

El concepto de Nación, el cual esta ligado al proceso globalizador en la medida en que son sus límites los que se permean o comienzan a ser porosos ante las interrelaciones culturales, de donde se explican fenómenos como las migraciones.

Las migraciones son entendidas como relaciones propias de la Globalización, en las que existen factores que atraen o repelen a las poblaciones de acuerdo con las necesidades y condiciones de mejoría que motivan la movilidad humana de un lugar a otro. Asimismo las migraciones se refieren esencialmente a los movimientos transnacionales que implican una larga estancia por razones de estudio o trabajo, y también la residencia o establecimiento bajo nuevas condiciones de vida.

Los índices de migración a nivel global son cada vez más altos y denotan el interés de movilidad de las poblaciones hacia aquellos países más desarrollados. A nivel binacional con Venezuela los movimientos migratorios históricamente han sido fundados principalmente en expectativas de trabajo en el país vecino, primero hacia Venezuela y recientemente desde la presidencia de Chávez a la inversa.

No obstante la frontera colombo venezolana dada su extensión y porosidad presenta falencias de seguridad y han surgido en forma representativa, fenómenos como la migración irregular, el tráfico de migrantes, trata de personas y contrabando, los cuales también han sido combatidos por las autoridades de cada país, con resultados aceptables. En particular desde

Colombia fue creada una nueva autoridad migratoria que ha venido consolidando su imagen y presencia, especialmente en los puntos habilitados de control en la frontera.

Las migraciones generan en los países tanto receptores como de procedencia, efectos de desequilibrio en los campos demográfico, económico y socio cultural, a su vez generan riesgos potenciales a nivel político, económico y social, por lo cual la concepción de seguridad nacional es acogida para que el Estado pueda ejercer un mayor control sobre las interacciones que se suceden en su territorio, asumiendo también un papel de presencia y permanencia en toda su territorialidad.

En particular Colombia es un país tradicionalmente de emigración, con unos niveles representativos de nacionales en el exterior y una pequeña participación de extranjeros en su territorio. No obstante, las acciones del Estado en materia de política migratoria han venido aumentando y mejorando en procura de garantizar los derechos de estas poblaciones, destacándose la implementación de programas de gobierno como Colombia Nos Une y Consulados Móviles en el exterior; disposiciones de política como la Política Integral Migratoria y las metas previstas en los dos últimos planes de desarrollo nacional; legislaciones como las que crearon el Sistema Nacional de Migraciones y los incentivos de aduaneros, tributarios y financieros para el retorno de nacionales; el avance institucional que permitió la creación de una nueva autoridad migratoria, consolidada en materia de control migratorio y extranjería desde el año 2012; y finalmente como logros en infraestructura de las fronteras Colombia cuenta con centros de atención en frontera a nivel nacional y binacional.

No obstante, que hay avances en la política migratoria hay falencias de seguridad, especialmente en las fronteras, donde son frecuentes fenómenos de migración irregular, tráfico de migrantes, trata de personas, y contrabando, existen falencias institucionales para el cumplimiento adecuado de funciones de policía judicial que no arrojan resultados aceptables aun para la seguridad nacional.

Ante este panorama son propuestas para dar un mayor alcance a la política migratoria, la expedición de una ley general de migración y extranjería, renovar o actualizar en el documento de la Política Integral Migratoria, implementar y aplicar mucho más rápido el Sistema Nacional de Migraciones, la creación del Vice ministerio para las Migraciones, la suscripción de acuerdos binacionales que permitan abordar con mayor efectividad el control de la migración irregular y sus delitos conexos, y fortalecer la autoridad migratoria colombiana con respecto al desarrollo de las funciones de policía judicial, o estudiar la posibilidad de que esta autoridad se reubique en el sector de defensa o de seguridad ciudadana.

Bibliografía

- Banco Mundial. (2011). Datos sobre Migración y Remesas. Washington, EEUU: Banco Mundial.
- Colombia Nos Une. (2014). Migración colombiana. Recuperado el 09 de 07 de 2014, de Redes Colombia: <http://www.redescolombia.org/informaciondeinteres/caracterizacion>
- Echeverry Hernández, A. (2011). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). REVISTA ANÁLISIS INTERNACIONAL (4).
- Fazio Vengoa, H. (2002). La globalización en su historia. (I. d. Internacionales, Ed.) Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.

- García Canelini, N. (1999). *La Globalización Imaginada*. Buenos Aires: Paidós.
- González, F. (2003). ¿Colapso parcial o presencia diferenciada del Estado en Colombia?: Una mirada desde la historia. *Colombia Internacional* (58).
- International Organization for Migration. (2003). *World Migration Report 2003: Managing Migration - Challenges and Responses for People on the Move*. Geneva: International Organization for Migration.
- International Organization for Migration. (2005). *World Migration Report 2005: Costs and Benefits of International Migration*. Geneva: International Organization for Migration.
- Lewis, W. (1954). *Economic Development with Unlimited Supplies of Labour*. *The Manchester School* (22), 139–191.
- Malgesini, G., & Giménez, C. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Catarata.
- Naciones Unidas. (2013). Comunicado de prensa. Nueva York, EEUU.
- OIM & Universidad de Pamplona. (2010). *Estudio de la situación de colombianos retornados a la frontera colombo-venezolana*. Pamplona: Universidad de Pamplona.
- Organización Internacional para las Migraciones - OIM. (2005). *Las Migraciones en América Latina y El Caribe*.
- Organización Internacional para las Migraciones - OIM. (2012). *Panorama Migratorio de América del Sur*. Buenos Aires, Argentina: Organización Internacional para las Migraciones.
- Organización Internacional para las Migraciones - OIM. (2012). *Perfil Migratorio de Colombia*. Bogotá D.C., Colombia: Organización Internacional para las Migraciones.
- Organización Internacional para las Migraciones - OIM. *Migración y seguridad*.
- Rotberg, R. I., & Clapham, C. (2007). La política Global-Local de la decadencia estatal. En R. I. Rotberg, & C. Clapham, *Los Estados Fallidos y Fracasados: un debate inconcluso y sospechoso*. Siglo del Hombre.

- Santana Rivas, D. (2009). Geografía de la inmigración venezolana en Colombia entre 1993 y 2008. Aracne (124).
- Tizón García, J. (1993). Migraciones y Salud Mental. Barcelona: Promociones y publicaciones Universitarias PPU.
- Zimmerling, R. (2004). Los derechos humanos en un mundo globalizado y unipolar, contra la devaluación conceptual del cinismo práctico. Insomnia (20).

Documentos con acceso en Word Wide Web (www)

- Banco Mundial. (2010). Datos. Recuperado el 30 de 06 de 2014, de Volúmenes internacionales de migrantes:
http://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.TOTL/countries/1W?order=wbapi_data_value_2010%20wbapi_data_value%20wbapi_data_value-first&sort=desc&display=default
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2009). Documento CONPES 3603. Recuperado el 07 de 07 de 2014, de DNP:
<https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=xta7i4cVfXw%3d&tabid=907>
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2010). Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Recuperado el 06 de 07 de 2014, de PND:
<https://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2013). Memorias al Congreso 2012 - 2013. Recuperado el 08 de 07 de 2014, de Ministerio de Relaciones Exteriores:
http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/planeacion_estrategica/memorias_al_congreso_2013_mre.pdf
- U.S. Census Bureau. (2012). American Fact Finder. Recuperado el 01 de 07 de 2014, de American Community Survey:
http://factfinder2.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?_afpt=table

Artículos de periódicos

- El Tiempo. (2013). El Tiempo. Recuperado el 05 de 07 de 2014, de Archivo:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12819330>

- Periódico Portafolio. (22 de 01 de 2014). Portafolio. Recuperado el 09 de 07 de 2014, de Más extranjeros vienen de paseo a Colombia:
<http://www.portafolio.co/herramientas/turistas-extranjeros-colombia>